

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

CERCEDILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, por decreto número 2027/2024, de 19 de diciembre de 2024, resolvió delegar en don Ignacio Velasco Rubio, en su calidad de primer teniente de alcalde, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, para la sesión de la Junta de Gobierno Local de 19 de diciembre de 2024.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Cercedilla, a 30 de enero de 2025.—El alcalde-presidente, David José Martín Molpeceres.

(03/2.869/25)

